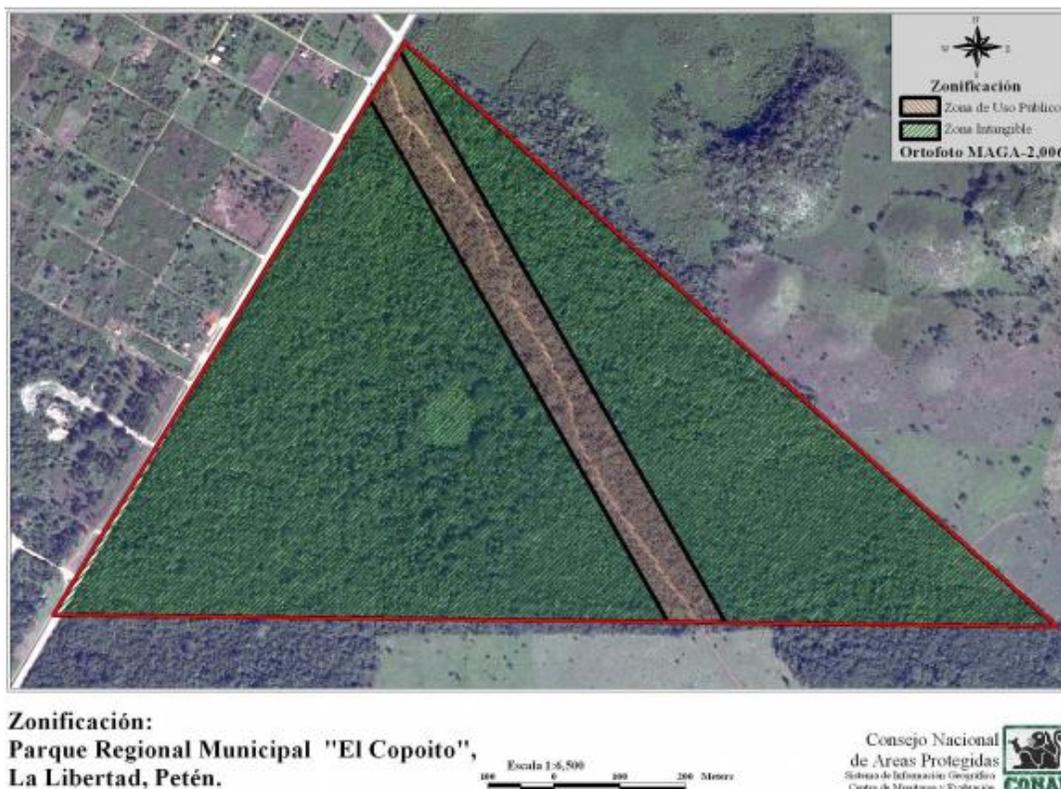


PLAN OPERATIVO 2021

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL

EL COPOÍTO



I. FICHA INFORMATIVA

Nombre	PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "EL COPOÍTO"
Creación y declaración:	Por el Honorable Concejo Municipal de La Libertad, Petén, según consta en Libro 29 de Sesiones, Acta No. 46-2006 Punto 5 en Folios 250 al 251 y Punto 20 en Folios 460 al 465 de fecha 14/noviembre/2006.
Inscripción:	Según Resolución de SE-CONAP No. 100/2007 en Libro de Legalización de Áreas Protegidas.
Régimen de la propiedad:	Inscrito en el Registro General de la Propiedad como Finca 7056, Folio 56 y Libro 215E de El Petén, con fecha 21/Enero/2016.
Categoría de manejo	Tipo IV "Rutas y vías escénicas, áreas recreativas naturales y parques regionales municipales"; según Art. 15 del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, AG 759-90.

Objetivos de conservación	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar y recuperar la flora y fauna de los parques regionales municipales. • Promover programas de educación ambiental, uso público y recreación. • Concientizar a la población del municipio de La Libertad sobre la importancia de la protección de la biodiversidad y los beneficios socio-económicos de los Parques Regionales Municipales. • Contar con áreas que sirvan como corredores biológicos para mantener la conectividad. • Conservar, manejar e investigar la especie <i>Manilkara zapota</i> (chicozapote). <p>(fuente: Rodas, A. 2007. Plan Maestro de los Parques Regionales Municipales de La Libertad, Petén. Municipalidad de La Libertad, Petén/Consejo Nacional de Áreas Protegidas/Instituto Nacional de Bosques/The Nature Conservancy, Petén, Guatemala. 48 p.)</p>
Institución administradora	MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, PETÉN , según Plan Maestro.
Organizaciones colaboradoras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CONAP. ▪ CONRED. ▪ PNC/DIPRONA. ▪ COCODE's de Barrios adyacentes al Parque y Oficina Mpal. de Riesgos.
Personal de los Parques Regionales Municipales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Directora / Oficina Forestal y Sección de Tierras + IUSI y Catastro Mpal. ▪ Asesor Forestal & Manejo de Área Protegidas. ▪ Técnico. ▪ Auxiliar. ▪ 4 Guarda Recursos.

II. COMPONENTE DESCRIPTIVO

Introducción

El Parque Regional Municipal (PRM) El Copoíto, inició su trámite de declaratoria en el año 2006, cuando el Concejo Municipal solicitó al CONAP, por la vía oficial, su declaración. Dicho parque se encuentra ubicado en el ejido municipal de La Libertad, a una distancia de dos kilómetros de la cabecera municipal. Cuenta con una extensión de **68.00 hectáreas** y cuentan con una zonificación que incluye: área intangible, de uso público y de recuperación.

Según Plan Maestro 2007, La visión establecida indica que *“los parques regionales municipales, El Copoíto, El Chicozapote y Venus Verdoso presentan aun rasgos de la biodiversidad de la región y son conservados con fines de educación ambiental, recreación, ecoturismo y captación de agua, siendo manejados de manera sostenible para las generaciones presentes y futuras”*.

Entre sus elementos de conservación. A nivel de paisaje, bosque medio latifoliado, sabana. A nivel de especies indicadoras, Saraguato (*Alloupta pigra*) y Chicozapote (*Manilkara zapota*); y A nivel cultural, la Cueva del Duende.

Socioeconómicamente, los Parques Regionales Municipales se encuentran dentro y en la periurbanía de la cabecera municipal de La Libertad, Petén

Metodología

El presente marco programático del **Plan Operativo Anual 2021** se desarrolló con el personal que se involucra directa e indirectamente con los Parques, lo que permitió que conocieran de primera mano los Objetivos Estratégicos del POA y al mismo tiempo emitieran opinión para su enriquecimiento, compromiso en cumplimiento de actividades y mejorar su formulación.

Además, se le informó al Alcalde Municipal, con quien se afinaron las metas al 2021.

Limitaciones principales para el manejo de los Parque Regionales Municipales

<p>Problemas actuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Usurpaciones a través de otorgamiento de lotes. b. Tala ilícita, tanto para leña como para aserrío. c. Incendios forestales. d. Falta de voluntad política de anteriores autoridades municipales.
<p>Amenazas</p>	<p>Según el Plan Maestro 2007, las principales amenazas identificadas para los tres Parques Regionales Municipales fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incendios forestales. b) Tala ilícita. c) Cacería. <p>Aunque, también se mapean los tipos de amenazas, siendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pérdida de hábitat, principalmente afecta a Saraguato (<i>Alloupta pigra</i>). 2. Sobrecarga de visitantes. 3. Cambio de uso del suelo. 4. Grafitis y daños estructurales. 5. Extracción insostenible de leña.
<p>Actividades actuales de manejo</p>	<p>Actualmente los PRM cuentan con 1 Directora de la OFM, 1 Asesor Forestal & Manejo de Áreas Protegidas, 1 Técnico, 1 Auxiliar y 4 Guarda Recursos.</p> <p>Las principales actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación y limpieza de límites de los Parques. ▪ Patrullajes de rutina.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación con DIPRONA para la ejecución de patrullajes combinados para el control y vigilancia, principalmente cuando se sospecha o durante talas ilícitas. ▪ Se gestionan acciones de Ciencia Ciudadana para la sensibilización ambiental por medio de escuelas de interés. ▪ Coordinación y aprobación de apoyo por el Alcalde Municipal.
Limitaciones administrativas internas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitada asignación presupuestaria (recursos humanos y funcionamiento) esto debido a la generalidad Estatal. ▪ Limitado personal Guarda Recurso. ▪ Limitado presupuesto en equipamiento. ▪ Falta de proyecto que financie y dinamice la protección de los Parques. ▪ Necesario proyecto de voluntariado y Ciencia Ciudadana. ▪ Que exista un compromiso social para presionar el apoyo por otras autoridades municipales.

Evaluación del POA-2020

No se realizó la evaluación del POA-2021, debido a que no existen POA's anteriores, por lo que se está retomando dicho ejercicio programático para cumplimiento y ejecución de acciones de conservación de los Parques Regionales Municipales, y así darles seguimiento a las directrices del SIGAP.

Resultados de la evaluación del POA-2020 en ejecución

Por lo indicado anteriormente, dicha evaluación se realizará a partir del POA-2021.

III. COMPONENTE OPERATIVO

El Plan Operativo Anual del año 2021 (POA-2021) del Parque Regional Municipal "El Copoíto", se presenta anexo a continuación.